



PROGRAMA MUNICIPAL
SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE Respaldo Ciudadano priorización de financiamiento
Proyecto Construcción Canal Papen, tramo entre Santa Justina y El Nogal

OBJETIVO GENERAL Materializar el acuerdo con vecinos relacionado con evitar futuras situaciones de emergencia e inundaciones en el sector borde cerro de la comuna .

FECHA DE REALIZACIÓN : Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de Julio del 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	\$ 250.000.-
TOTAL	\$ 250.000.-

RODRIGO FLORES CISTERNA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

LISSETTE ALLAIRES SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Certificado de Disponibilidad N° 286 Imputación Presupuestaria 27.07

DECRETO N° 1192. /

CHIGUAYANTE, 15 JUL 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.125, del 7 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto para el año 2019; Decreto Alcaldicio N°2324 de fecha 27 de diciembre 2018 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2019; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área Servicios comunitarios, individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/RDA/LAS
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 JUL 2019 HORA 11:17.
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA VSU